



## VERSION PÚBLICA

### ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

**RESOLUCIÓN No. 16 / SOLICITUD No. 14-2019 / 19-02-2019 / RESP. /26-02-2019**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve. -----

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, se recibió y admitió vía correo electrónico solicitud de información registrada bajo el número 14-2019, de parte de [REDACTED], quien actuando en calidad de ciudadano hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "a) PLANES Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD. b) ORDENANZAS MUNICIPALES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial y el Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial; así como la revisión y verificación de la información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional, para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "d", 61, 62, 66, 71, 73 Y 74 literal "b" de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** Informar al solicitante lo siguiente: a) Que referente a la información solicitada sobre **PLANES Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA**, se hace del conocimiento que posterior a la verificación y después de realizar búsqueda exhaustiva en los archivos municipales que se resguardan en la municipalidad, no se encontró registro de lo solicitado; según **Acta de Inexistencia** emitida por el Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial, de fecha 25 de febrero del corriente año, de lo cual se proporciona el documento correspondiente. b) Referente a la información sobre **ORDENANZAS MUNICIPALES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA**, se informa que como municipalidad se cuenta con las siguientes Ordenanzas: **ORDENANZA PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE MÁXIMA PROTECCIÓN Y SUELOS NO URBANIZABLES DENTRO DEL MUNICIPIO DE NUEVA SAN SALVADOR, ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA CIUDAD DE NUEVA SAN SALVADOR, ORDENANZA REGULADORA DE ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS TALLERES Y OTROS SIMILARES, ORDENANZA DEL CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y DE LA CONSTRUCCIÓN, ORDENANZA DE ORNATO, NOMENCLATURA Y RÓTULOS DE LA CIUDAD, ORDENANZA REGULADORA DE LOS DESECHOS SOLIDOS;** y con base al Art. 74 literal "b" de la LAIP, que literalmente dice: "Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información"; por lo que se notifica que dichas ordenanzas se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia de la página web institucional [www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv), y para su consulta y/o descarga la puede verificar en los siguientes links: -----



[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/Ordenanza%20para%20la%20declaracion%20de%20zonas%20de%20maxima%20proteccion\\_43439.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/Ordenanza%20para%20la%20declaracion%20de%20zonas%20de%20maxima%20proteccion_43439.pdf) -----  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/Ordenanza%20para%20la%20proteccion%20y%20Preservacion%20de%20Recursos%20Naturales\\_98344.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/Ordenanza%20para%20la%20proteccion%20y%20Preservacion%20de%20Recursos%20Naturales_98344.pdf) -----  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ordenanza\\_talleres\\_54607.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ordenanza_talleres_54607.pdf) -----  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ORDENANZACONTROLDESARROLLO\\_53463.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ORDENANZACONTROLDESARROLLO_53463.pdf) -----

- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.